



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

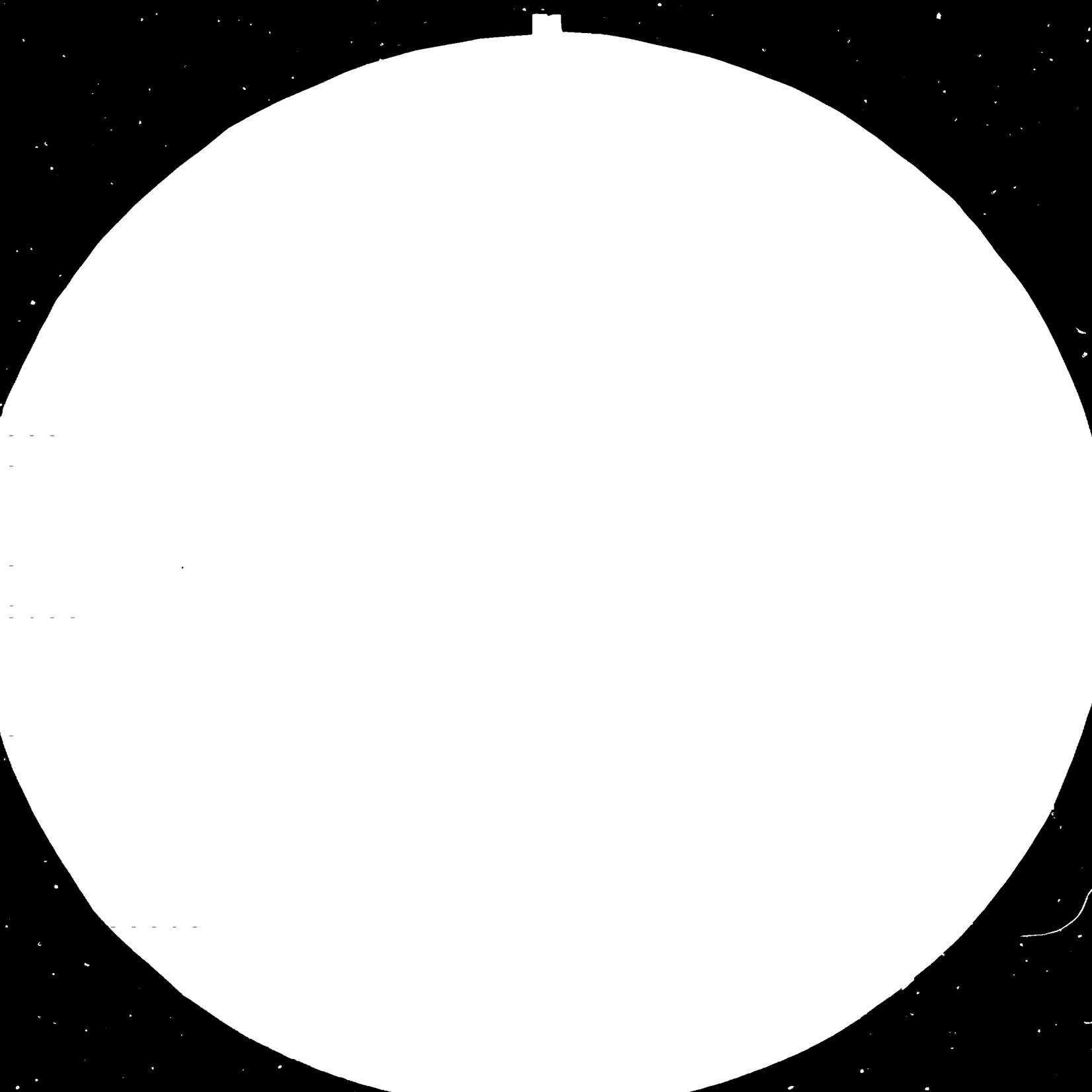
FAIR USE POLICY

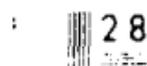
Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org





3.6



MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART

NATIONAL BUREAU OF STANDARDS-1963-A



12720-S



ID/WG.397/2
11 agosto 1983

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Reunión Ministerial de Plenipotenciarios sobre
la Creación del Centro Internacional de
Ingeniería Genética y Biotecnología

Madrid (España), 7-13 septiembre 1983

ASUNTOS FINANCIEROS
RELATIVOS AL CENTRO INTERNACIONAL DE
INGENIERIA GENETICA Y BIOTECNOLOGIA*

preparado por
la Secretaría de la ONUDI

850

* El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición de la Secretaría de la ONUDI.

V.83-58849

INDICE

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| INTRODUCCION | 1 |
| A. CONTACTOS CON POSIBLES FUENTES DE FINANCIACION | 2 |
| B. OTROS ELEMENTOS DE LOS ARREGLOS FINANCIEROS DEL CIIGB | 3 |
| C. DECISIONES QUE SE REQUIEREN | 4 |

INTRODUCCION

1. El proyecto de presupuesto del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIIGB) para sus cinco primeros años de funcionamiento se esboza en el documento ID/WG.382/3. Dicho documento fue examinado en la Reunión de Alto Nivel sobre la Creación del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología, celebrada en Belgrado del 13 al 17 de diciembre de 1982, como resultado de lo cual "se pidió a la Secretaría de la ONUDI que se pusiera en contacto, de conformidad con los procedimientos correspondientes, con posibles fuentes de financiación para ayudar a obtener los recursos para la creación del Centro y su funcionamiento" 1/.
2. De conformidad con dicho pedido, en el presente documento se describen, en la sección A, los contactos establecidos por la Secretaría con posibles fuentes de financiación. En la sección B se examinan algunos otros elementos relativos a los arreglos financieros del CIIGB. En la sección C figuran las decisiones que se requieren de la Reunión.
3. Se señala a la atención el proyecto de Estatuto del Centro (ID/WG.397/4/Add.1 y 2). En el artículo 10 de este documento se prevé que la financiación del Centro consistirá, en general, en lo siguiente:
 - a) Las contribuciones iniciales para poner en marcha el Centro;
 - b) Las contribuciones anuales de los Miembros de preferencia en moneda convertible;
 - c) Las contribuciones voluntarias generales y especiales, incluidas donaciones, legados, subvenciones y fondos fiduciarios de los Miembros, Estados no miembros, las Naciones Unidas, sus organismos especializados, el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, fundaciones, instituciones y personas particulares; y
 - d) Cualquier otra fuente.

1/ Véase "Informe" de la Reunión de Alto Nivel sobre la Creación del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología, Belgrado, 13-17 de diciembre de 1982, ID/WG.382/7, sección V, párr. 72.

4. Una vez que el número mínimo de Estados haya firmado el Estatuto, y éste haya entrado en vigor, incumbirá a la Junta de Gobernadores aprobar el presupuesto operacional del Centro.

A. CONTACTOS CON POSIBLES FUENTES DE FINANCIACION

5. Al ponerse en contacto con posibles fuentes de financiación, la Secretaría de la ONUDI supuso que los posibles países huéspedes del CIIGB proporcionarían recursos financieros suficientes para sufragar los costos de terrenos, edificios, instalaciones y gastos fijos por concepto de equipo de laboratorio y de otros servicios, estimados en 9.530.000 dólares (sin incluir los costos de terrenos y edificios), y posiblemente una participación en el costo operacional como contribución inicial para la puesta en marcha del Centro.

6. Dentro de los limitados recursos de la Secretaría de la ONUDI se efectuaron misiones, en que participaron expertos destacados y funcionarios de la ONUDI, a cuatro países, entidades de financiación de las Naciones Unidas y fundaciones privadas. Los países visitados se escogieron a base de su interés expresado por proporcionar apoyo al CIIGB.

7. Algunos Gobiernos comunicaron a la Secretaría de la ONUDI que, si bien darían seria consideración, de conformidad con sus procedimientos internos, al suministro de contribuciones financieras voluntarias para los gastos operacionales del CIIGB, no podían esperarse decisiones definitivas antes de la Reunión Ministerial de Plenipotenciarios, prevista para septiembre de 1983. Esos Gobiernos deseaban también contar con estimaciones más exactas respecto a la cuantía de fondos que se esperaba obtener mediante las cuotas anuales de los Estados miembros del CIIGB. En cambio, otros gobiernos indicaron que anunciarían contribuciones voluntarias iniciales con anterioridad a la Reunión Ministerial, o durante ésta, señalando que sus contribuciones serían efectivas cuando otros Gobiernos hicieran otro tanto.

8. Durante la Reunión de Alto Nivel celebrada en Belgrado en diciembre de 1982, los observadores participantes en nombre de la mayoría de las organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas expresaron el deseo de sus respectivas organizaciones de cooperar con el propuesto Centro Internacional. Si bien este deseo se reiteró durante los contactos ulteriores

efectuados por la Secretaría de la ONUDI con esas organizaciones, inclusive el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial, se hizo evidente que las decisiones definitivas respecto a sus contribuciones financieras dependerían, en la mayoría de los casos, de los órganos legislativos de esas organizaciones. En el caso especial del PNUD, aunque es la fuente de financiación principal dentro del sistema de las Naciones Unidas, existen actualmente graves restricciones a sus recursos.

9. Ciertas fundaciones internacionales y privadas expresaron un vivo interés por prestar apoyo y cooperación al CIIGB, sobre todo aquellas que apoyan programas de investigación y desarrollo en los cuales se hace hincapié sobre los beneficios para los países en desarrollo. Sin embargo, es evidente que la cuantía de las contribuciones de tales fundaciones será relativamente limitada en comparación con las que podrían hacer otras fuentes de financiación, en especial los Gobiernos. Unas pocas de las fundaciones con que se estableció contacto expresaron su deseo de ser invitadas a la Reunión Ministerial, en la cual estarían en mejores condiciones para proporcionar detalles sobre el grado de su apoyo, inclusive posibles fondos que podrían aportar para determinados programas del Centro.

10. Se espera que, durante la Reunión Ministerial, los Gobiernos participantes puedan hacer promesas en firme respecto a sus contribuciones voluntarias. Se prevé, asimismo, que los posibles Estados miembros del CIIGB se dirijan por conductos oficiales al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y/o a su Consejo de Administración, para pedir que concedan prioridad al apoyo para el Centro y sus programas.

B. OTROS ELEMENTOS DE LOS ARREGLOS FINANCIEROS DEL CIIGB

11. El presupuesto operacional del Centro, estimado en 34.711.000 dólares EE.UU para sus cinco primeros años de funcionamiento, se sufragará mediante cuotas anuales de los Estados miembros. Al mismo tiempo, se requieren contribuciones voluntarias para facilitar la puesta en marcha del Centro y sus actividades durante los años iniciales de funcionamiento; esto ayudará también a la ejecución de programas de especial interés para los Estados contribuyentes.

12. Al determinar la escala de cuotas, serán fundamentales los factores siguientes:

- Selección de instalaciones en el país huésped para el Centro;
- Número de países que se harán Estados miembros del CIIGB;
- Procedimiento seleccionado para calcular las cuotas.

13. Tras examinar los recursos financieros de instituciones de investigación y organizaciones internacionales semejantes, y los procedimientos para recolectarlos, la Secretaría de la ONUDI comprobó que los procedimientos empleados para calcular las cuotas de los Estados miembros de tales organizaciones se basan en la mayoría de los casos en el promedio de ingreso nacional neto. En principio, la misma práctica se sigue en las Naciones Unidas y sus organismos especializados. Por consiguiente, el artículo 11 del proyecto de Estatuto (documento ID/WG.397/4) se formuló según la misma pauta.

C. DECISIONES QUE SE REQUIEREN

14. La Reunión habrá de examinar el proyecto de presupuesto del Centro esbozado en el documento ID/WG.382/3, así como las cuestiones planteadas en las secciones A y B del presente documento. Se pide a los Gobiernos participantes que:

- a) acuerden el procedimiento que ha de emplearse para calcular las cuotas anuales de los Gobiernos miembros;
- b) den a conocer promesas de contribuciones voluntarias de carácter general y especial para apoyar al Centro y sus actividades durante los cinco primeros años de su funcionamiento;
- c) insten a los órganos rectores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial, el Sistema de las Naciones Unidas de Financiación de la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo (SNUFCTD), y otros organismos de financiación internacionales a que concedan prioridad al apoyo para el Centro y sus actividades operacionales, y asignen los recursos financieros suficientes para este objeto.

